

Guayaquil, 7 de Marzo del 2019

Señorita
SCARLETT STEPHANIA ORTEGA CACERES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. Reemplazando al Sr. **MOISES GUSTAVO ORTEGA GÓMEZ**, y a Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual.

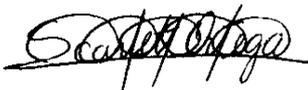
SISTEMAS INFORMATICOS GOMEZ Y ASOCIADOS SIG&A S.A., se constituyó el 8 de mayo del año 2012, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 22 de Mayo del 2012.

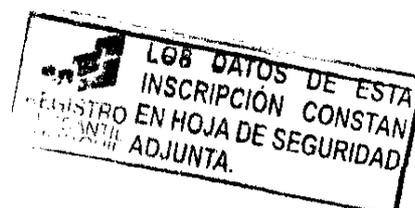
Atentamente


GUSTAVO ORTEGA
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: YO, SCARLETT STEPHANIA ORTEGA CACERES, de nacionalidade ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y portadora de la C.C-N° **0925649162**, Acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 7 de Marzo del 2019


SCARLETT STEPHANIA ORTEGA CACERES


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:10.546
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:11:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SISTEMAS INFORMATICOS GOMEZ Y ASOCIADOS SIG&A S.A., a favor de SCARLETT STEPHANIA ORTEGA CACERES, de fojas 10.451 a 10.454, Registro de Nombramientos número 3.001. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10546



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0556335

